



NACIONES
UNIDAS



**Convención de Lucha
Contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(5)/3/Add.1
11 de diciembre de 2006

Original: ESPAÑOL

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION
Quinta reunión
Buenos Aires, 12 a 21 de marzo de 2007
Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION Y DE SUS
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 a) Y b), Y EL ARTÍCULO 26 DE LA
CONVENCION, ASÍ COMO CON LA DECISION 1/COP.5, PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACION DE LA CONVENCION
PRESENTADOS POR LOS PAISES PARTES AFECTADOS DE REGIONES
DISTINTAS DE AFRICA, INCLUIDA LA INFORMACION SOBRE EL
PROCESO PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA
Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA PREPARACION Y
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE ACCION**

Nota de la secretaría

Adición

**Síntesis y análisis preliminar de la información que figura en los informes
presentados por los países Partes afectados de América latina y el Caribe**

RESUMEN

1. Como parte de los compromisos adquiridos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), los países parte deberán comunicar a la Conferencia de las Partes (COP), por conducto de su Secretaría Permanente, informes sobre las medidas adoptadas para la aplicación de la Convención (Artículo 26). Con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de países y órganos cooperantes, y con la asistencia de la Secretaría, los países parte de la región prepararon sus terceros informes nacionales correspondientes al periodo 2002–2006 para su discusión en la XI

Reunión Regional, en julio de 2006, y posterior evaluación por el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto período de sesiones (CRIC 5).

2. De la información recibida de 27 países de la región, resalta la elaboración y puesta en marcha del Programa de Acción Regional (PAR 2002-2007), de tres de los cinco Programas de Acción Subregional (PAS) y de más de 26 Programas de Acción Nacional (PAN). También destacan los esfuerzos por lograr una amplia participación social durante la elaboración y validación de los PAN, los avances en el establecimiento de Órganos de Coordinación Nacional (OCN) y de acuerdos de participación; la armonización de normas jurídicas, estrategias y políticas nacionales en el marco de la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía; y la difusión de información y sensibilización en el ámbito público.

3. Los avances en materia de aplicación de la CLD, de inclusión participativa de actores de base y sociedad civil y de capacidades técnicas, humanas y financieras se expresan de manera desigual en la región y es necesario redoblar esfuerzos para apoyar a los países que permanecen a la zaga. Las actividades efectuadas en el marco de los PAS y de las Redes de Programas Temáticos (TPN) regionales han sido hasta ahora los medios más efectivos para la acción conjunta y para una efectiva cooperación Sur-Sur. Los PAS y las TPN así como los PAN, sin embargo, requieren todavía del compromiso político tanto de los países de la región como de los países desarrollados e instituciones de cooperación para fortalecerse y consolidarse en el logro de sus objetivos disponiendo de la apropiada asistencia técnica y financiera.

4. Pese a importantes avances en la creación de mecanismos de movilización de recursos financieros provenientes del FMAM y de gobiernos y organizaciones cooperantes, así como de fondos de algunos países de la región, la principal amenaza para el logro de los objetivos de los PAR, PAS y PAN todavía la constituye la incertidumbre en el acceso a recursos adecuados, predecibles y suficientes. La ampliación y simplificación del acceso de los países a recursos destinados a la lucha contra la desertificación y a la mitigación de los efectos de la sequía constituye el desafío más urgente para la cooperación internacional y para los propios países afectados de la región.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y TENDENCIAS QUE SE PERFILAN	1 – 9	4
II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN PROVISTA EN LOS INFORMES NACIONALES.....	10 – 57	5
A. Procesos de participación con la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, y organizaciones comunales de base	11 – 16	5
B. Marcos o mecanismos legislativos e institucionales	17 – 23	6
C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación	24 – 31	8
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y con estrategias nacionales de desarrollo.....	32 – 36	9
E. Uso y gestión sostenible de la tierra, incluyendo agua, los suelos y la vegetación	37 – 40	10
F. Desarrollo de la agricultura sostenible y sistemas de producción pecuaria.....	41 – 42	11
G. Desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables.....	43 – 44	11
H. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de las sequías	45 – 49	12
I. Vigilancia y evaluación de la sequía y de la desertificación	50 – 54	13
J. Acceso de los países Partes afectados a tecnologías y conocimientos técnicos y especializados.....	55 – 57	14
III. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS.....	58 – 65	14
A. Enseñanzas extraídas de la formulación de los programas de acción nacionales y del proceso de aplicación.....	58 – 62	14
B. Enseñanzas extraídas del sistema de presentación de informes.....	63 – 65	15
IV. CONCLUSIONES	66 – 75	16

I. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y TENDENCIAS QUE SE PERFILAN

1. Los últimos cuatro años han sido testigo de avances importantes en la elaboración y aplicación de Programas de Acción Nacional de lucha contra la desertificación y la sequía (PAN) como instrumentos de las políticas de estado de los países Partes. En 2000, fecha de entrega de los primeros informes, los 33 países de la región habían ratificado la Convención y cuatro de ellos contaban con su PAN. El año 2002, fecha de entrega de los segundos informes, siete países habían finalizado su PAN. Este año, 17 países de la región han oficializado su PAN, nueve cuentan con borradores finales y los siete restantes han iniciado ya el proceso de elaboración de sus programas.

2. En relación con los primeros y segundos informes nacionales, es posible evidenciar avances en la región, particularmente en la creación de líneas técnicas de base y políticas establecidas a través de los PAN y en los diagnósticos relacionados. El fortalecimiento de lazos regionales y la identificación de indicadores y puntos de referencia para la vigilancia de la degradación de la tierra son otras dos esferas donde los esfuerzos han sido notables. Subsisten, sin embargo, escollos como la falta de seguridad financiera para la ejecución de proyectos, debilidades técnicas e institucionales, e inestabilidad política en algunos países.

3. Los países de América Central y del Sur cuentan con un número mayoritario de documentos oficializados del PAN y presentan adelantos en su ejecución. La mayor parte de los países del Caribe cuentan con borradores finales, aunque seis de ellos aún no los tienen, debido en parte a la falta de recursos técnicos y humanos, al orden de prioridad dado a los problemas ambientales que afectan a la subregion, y a la falta de recursos financieros.

4. La integración de los PAN en las estrategias nacionales y su aplicación práctica reflejan diferencias entre los países. Algunos se han visto impelidos a atender problemas de urgencia inmediata debido a desastres naturales, y otros enfrentan periodos de inestabilidad política e institucional, mientras que un número importante se ve limitado en sus acciones por la insuficiencia de recursos técnico-financieros y económicos. La carencia de recursos económicos es agravada en algunos casos por el enorme peso del servicio de la deuda externa, la subida del precio del petróleo y las condiciones de acceso a los mercados internacionales.

5. Varios informes nacionales revelan que el texto de los PAN y su aplicación contribuyen a los esfuerzos generales de los países de la región en la lucha contra la pobreza y por la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, particularmente de los más afectados por su dependencia directa de los recursos naturales y su alta vulnerabilidad a los efectos de la sequía.

6. De los informes resalta también la importancia de los procesos de descentralización en la aplicación de medidas tendientes a reducir la pobreza y los efectos de la sequía. Las instituciones descentralizadas en el ámbito regional y municipal han sido cauces bidireccionales para participar desde la base en la identificación de necesidades y propuestas, y desde la cúspide en la aplicación de planes y estrategias. Los informes revelan, sin embargo, la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales e individuales en esta estructura de relaciones.

7. Casi la totalidad de los países ha hecho avances en materia de agrosilvicultura sostenible, prevención de la degradación de la tierra, rehabilitación de zonas afectadas y gestión integrada de los recursos suelo y agua. También se ha avanzado en la elaboración de planes integrales de gestión de cuencas y/o regiones de montaña. Notoriamente, algunos países con larga tradición institucional y académica han avanzado en la identificación de puntos de referencia e indicadores de medición de la sequía y de otros factores biofísicos y meteorológicos relacionados. Gracias a las actividades realizadas en el marco de los PAS y acuerdos binacionales, estos países han compartido las enseñanzas extraídas.

8. Los países reafirman su compromiso en los procesos de participación en la aplicación eficiente de la Convención. Sin embargo, los informes revelan dos tendencias que merecen ser destacadas. La primera es la mención generalizada de la participación de la sociedad civil y/o de los actores locales en sus actividades. Esta tendencia estaría invisibilizando la presencia o ausencia de actores clave como las mujeres, los pueblos indígenas y los pequeños productores. La segunda tendencia es la de reducir e incluso eliminar precisamente la participación de estos actores una vez elaborado el PAN y conformados los OCN.

9. En general, la región posee ventajas en términos de organización social comunitaria, capacidad técnica y científica, enseñanzas extraídas en intervenciones para el desarrollo, y cooperación horizontal, así como el bagaje de conocimientos tradicionales y modernos como posibles elementos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía. Estas ventajas están siendo todavía aprovechadas sólo parcialmente. Muchas de las iniciativas y acciones concretas llevadas adelante en el marco de la CLD merecen mayor un apoyo y compromiso de los propios gobiernos y de la comunidad internacional.

II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN PROVISTA EN LOS INFORMES NACIONALES

10. Esta sección resume el contenido de los informes nacionales en torno a las siete esferas temáticas principales acordadas en la decisión 1/COP.5 como ejes ordenadores para el proceso de revisión. También resume la información referente a tres de las siete esferas estratégicas definidas en la *Declaración de Bonn* y que serán tratadas durante el CRIC 5 (puntos E, F y G).

A. Procesos de participación con la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, y organizaciones comunales de base

11. Más del 70 por ciento de los PAN han sido desarrollados después de 2002. Por ello, en los últimos años gran parte de los países ha vivido un periodo intenso de diagnósticos, consultas, capacitación y diseño de proyectos. Con muy pocas excepciones, estas actividades han involucrado tanto a organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, universidades, y organizaciones de base. Algunos informes dan cuenta de procesos participativos fragmentados en el espacio y en el tiempo como respuesta a la inestabilidad política predominante, o a desastres naturales causantes de retrasos e incluso de supresión de actividades previstas.

12. Paralelamente, y muchas veces como parte de los procesos de elaboración de los PAN, la mayoría de los países han llevado adelante actividades de sensibilización y difusión de

información. Un medio común de difusión de información lo constituyen los portales electrónicos gubernamentales y no gubernamentales. Destaca el esfuerzo de entidades medioambientales y educativas de varios países en la inserción de la problemática ambiental, y particularmente de la desertificación, en el programa educativo de escuelas y universidades.

13. Respecto al conjunto de la población, destaca la importancia de los sistemas políticos y sectoriales descentralizados mediante los cuales varios países han logrado abarcar gran parte de su territorio, particularmente en zonas rurales, con talleres de capacitación, material didáctico y redes de educación y voluntariado. En muchos casos, la alianza con las organizaciones no gubernamentales (ONG) ha demostrado ser fundamental por su presencia y capacidad de convocatoria en el ámbito local.

14. La gran mayoría de los países han aprovechado coyunturas favorables para llevar el tema de la lucha contra la desertificación al público. La elaboración de los PAN, la elaboración y validación de los terceros informes nacionales, la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación han constituido oportunidades privilegiadas para actuar tanto en la difusión de información como en la creación de sinergias y en el fortalecimiento de los compromisos de lucha contra la desertificación. La creación de series de televisión y radio, la publicación de artículos de prensa e incluso la emisión de estampillas postales como medios de sensibilización en los últimos cuatro años son esfuerzos sobresalientes en buen número de países de la región.

15. Una vez elaborado el documento del PAN, los países han de poder seguir teniendo una amplia participación en la realización de actividades. Algunos países han optado por una composición plural de sus órganos técnicos y consultivos, a veces con participación de ONG, universidades, empresarios privados, parlamentarios y cooperación internacional. Aunque estos órganos son estables y están en proceso de ampliación en algunos países, en otros todavía fluctúan entre periodos de actividad y períodos de casi inexistencia. Un número menor de países han optado por la consulta directa con gobiernos y comunidades locales para la realización de proyectos. Pocos países utilizan ambos enfoques para la planificación y ejecución de actividades.

16. La inclusión de las mujeres, los grupos indígenas, pequeños productores y otros en actividades de diagnóstico, consulta, capacitación y ejecución queda sin identificar en la mayoría de los informes. Así mismo, el papel desempeñado por las redes de ONG en los procesos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía no aparece mencionado de manera explícita, lo que podría interpretarse equivocadamente como un nivel de participación bajo.

B. Marcos o mecanismos legislativos e institucionales

17. Como estrategia más frecuente, los países han establecido sus puntos focales en el interior de las entidades gubernamentales responsables del medio ambiente en general y del suelo, el agua y los bosques en particular. Varios países han cambiado la ubicación de sus puntos focales en el esquema organizativo de sus gobiernos, con el propósito de adecuarse a reorganizaciones internas, o para lograr una mayor eficacia.

18. Con el fin de apoyar el trabajo de los puntos focales y promover la aplicación de la Convención, la mayoría de los países parte han establecido sus OCN mediante resoluciones del poder ejecutivo. La composición, modos de operación y funciones de estos órganos (comités, grupos técnicos, mesas de trabajo y otros) varía notablemente. Sus competencias varían desde la propuesta de políticas públicas hasta la supervisión técnica, pasando por la coordinación institucional, la asesoría o la organización de actividades puntuales. Algunos países han logrado descentralizar la labor de estos órganos en el ámbito regional y local.

19. Los informes sugieren que las acciones de coordinación interinstitucional presentan ventajas importantes tales como una mayor influencia en las políticas públicas y en la actuación de otras instancias vinculadas al medio ambiente. En países donde no se han establecido instancias de coordinación, la lucha contra la desertificación tiende a fragmentarse en áreas administrativas compartimentadas.

20. Los informes resaltan avances significativos en la creación de marcos legislativos favorables a la lucha contra la desertificación. En los últimos años, gran parte de los países han puesto en marcha o actualizado su legislación ambiental, particularmente en materia de industria minera, establecimiento de áreas protegidas, y reglamentación del uso y tenencia de los recursos (tierras, bosques y agua).

21. Los pocos países que han integrado oficialmente sus PAN en las leyes y normas ambientales y en las Estrategias de Reducción de la Pobreza (ERP) han logrado hacer de la lucha contra la desertificación uno de los puntos de partida, e incluso un elemento orientativo, en la revisión, actualización y adecuación de la legislación y de las políticas nacionales. En la mayoría de los casos, queda pendiente la integración de la problemática de la sequía y la desertificación en general, y del PAN en particular, en los marcos legislativos nacionales. Para ello, algunos países están adecuando sus legislaciones, o contemplan la posibilidad de actualizar su PAN en función de las nuevas reglamentaciones ambientales.

22. Los últimos avances en materia legislativa e institucional en la región incluyen varios de los principios de la Convención de índole ambiental, económica y social. Los avances principales se reflejan en políticas de empleo y crédito rural para la lucha contra la pobreza y, por ende, en acciones tendientes a reducir la presión sobre la tierra y a aumentar la capacidad de inversión. Algunos mecanismos institucionales acordes con estos objetivos son la creación de instancias nacionales y regionales para el fomento económico, y la participación pública en el desarrollo rural, agrícola y forestal.

23. El compromiso de los gobiernos por mantener y fortalecer la institucionalidad, particularmente en periodos de cambio, resalta en varios informes como factor crítico para el avance en el cumplimiento de la CLD. Los cambios continuos, la debilidad institucional y la falta de enlaces para la coordinación intergubernamental siguen retrasando el diseño y puesta en práctica de algunos PAN, su integración en el contexto legislativo e institucional, y la gestión exitosa de recursos humanos, técnicos y financieros.

C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación

24. El Artículo 3 b) de la Convención establece el principio por el cual se exhorta a la solidaridad y coparticipación internacional para una mejor cooperación y coordinación subregional, regional e internacional y para un mejor uso de los recursos financieros, humanos, técnicos y organizacionales. El Artículo 21 establece el Mecanismo Mundial (MM) como mecanismo destinado a promover medidas para movilizar y canalizar hacia los países Partes en desarrollo afectados recursos financiero sustanciales para la aplicación de la CLD. Adicionalmente, el año 2003, la decisión 6/COP.6 acogió con agrado la decisión del consejo del FMAM por la que se establece un nuevo programa operacional sobre ordenación sostenible de tierras, y aceptó el FMAM como mecanismo financiero de la Convención.

25. Los países de la región son partes en una serie de acuerdos de coparticipación con países e instituciones que proveen financiamiento y asesoramiento técnico. Sus actividades de gestión de recursos han sido fundamentales para la puesta en marcha de actividades convenidas en los PAN. Los proyectos llevados a cabo en el marco de los PAN han contado con apoyo técnico y económico gubernamental y con la cooperación internacional, con resultados muy concretos, aunque no cuantificados en los informes. Para la elaboración de los terceros informes nacionales, la mayoría de los países se ha beneficiado de recursos provenientes tanto del FMAM como de otros socios contribuyentes. Otros países obtuvieron financiamiento gracias a la cooperación bilateral y a la aportación de fondos propios.

26. Durante los últimos años, algunos países han elevado la cuantía de sus recursos nacionales destinados a intervenciones de desarrollo sostenible, con énfasis en actividades forestales y de gestión y conservación del agua y el suelo. La mayoría de los países, sin embargo, no han logrado traducir la importancia atribuida a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía en una asignación presupuestaria acorde con los retos planteados. Si se exceptúan los recursos reportados por la prestación de servicios ambientales y por el turismo ecológico, no se han generado nuevas estrategias para la creación de recursos propios.

27. La mayoría de los países informa haber atraído recursos importantes de las entidades de cooperación internacional para la aplicación de estrategias y políticas de alcance nacional, como los Programas de Recuperación Económica (ERP), o para el desarrollo regional de una cuenca o zona vulnerable. En este marco se financian acciones vinculadas a la CLD; sin embargo, es difícil distinguir los montos destinados exclusivamente a cumplir las metas de la Convención de los destinados a fines de alcance mundial; por ejemplo, a la lucha contra la pobreza o al logro de los Objetivos del milenio. Pese a este importante apoyo, pocos países mencionan la participación de sus socios financieros en el seguimiento y/o validación de los resultados.

28. Pocos de los informes se refieren al acceso de los actores locales a recursos y tecnologías para la puesta en práctica de acciones en el marco de la CLD. Sin embargo, señalan experiencias remarcables, tales como el establecimiento de programas nacionales para el acceso de los pequeños productores y propietarios a fondos de condonación de deuda, la venta de acciones en empresas nacionales, o la implantación de sistemas de pago por servicios ambientales.

29. La mayoría de los informes hace evidente el fortalecimiento y ampliación de las alianzas con instituciones técnicas y científicas nacionales e internacionales como respuesta a la necesidad de seguimiento del cambio climático y de un mayor acceso de los países a tecnologías y conocimientos modernos. En este sentido, varios informes destacan la participación de países en sistemas internacionales de alerta de incendio y de sequía.

30. De varios informes se desprende la importancia de asociarse a nivel subregional para la gestión común del financiamiento en la interlocución con la comunidad internacional. La ventaja comparativa demostrada en la experiencia de varios países que contribuyen de manera conjunta, tanto financieramente como en recursos humanos, hace posibles, en particular, proyectos de mayor envergadura, de los que se espera un mayor impacto.

31. Gracias al modesto incremento de los fondos nacionales y a su gestión mediante entidades descentralizadas y con el apoyo de la cooperación internacional, varios países han ampliado su cobertura, tanto en términos de población como de hectáreas afectadas, mediante acciones en el marco de la CLD. Sin embargo, la disponibilidad de recursos financieros suficientes, predecibles y oportunos sigue constituyendo un grave problema para la región.

D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y con estrategias nacionales de desarrollo

32. La necesidad de lograr sinergias entre los tres instrumentos resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 es reconocida por los países Partes desde la celebración de la primera sesión de la COP y sucesivamente en las decisiones 7/COP.5, 12/COP.6 y 12/COP.7. En este marco, cabe destacar el taller de 2004 sobre “Bosques y ecosistemas forestales: Promoción de las sinergias en la aplicación de las convenciones de Río”, organizado por las secretarías de los tres instrumentos de Río, y que estableció recomendaciones sobre aspectos transversales de esos tres instrumentos en términos de obligaciones uniformes, medidas de aplicación, y necesidad de desarrollo de los recursos humanos.

33. Un esfuerzo de gran alcance en la búsqueda de sinergias en el ámbito nacional es el proyecto de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión del Medio Ambiente Mundial (NCSA), establecido por el PNUD y el FMAM a principios del 2000. Casi la totalidad de los informes analizados en esta síntesis informan de su participación en esa iniciativa mediante una evaluación de las capacidades individuales, institucionales y sistémicas de sus países desde la perspectiva de los asuntos prioritarios comunes a los instrumentos de Río y de los elementos favorables y desfavorables para llevar adelante acciones sinérgicas. Tres países mencionan, además, que el proyecto NCSA incluyó en su estudio la Convención relativa a los Humedales (Ramsar, 1971).

34. Entre los esfuerzos regionales mencionados en los informes destaca un plan de desarrollo binacional que busca identificar, diseñar, negociar e implementar proyectos locales de compensación por servicios ambientales que favorezcan la aplicación de las tres convenciones. En el ámbito nacional, al menos dos países están adoptando medidas de adaptación al cambio climático en zonas secas.

35. Un gran número de países han establecido puntos focales comunes para el cumplimiento de compromisos nacionales vinculados a las convenciones. Según los informes, esto permite aprovechar recursos humanos y económicos en la ejecución de actividades concretas para el cumplimiento conjunto de objetivos de más de uno de esos instrumentos. Dos informes señalan, sin embargo, que los funcionarios responsables no están plenamente capacitados en los contenidos y compromisos que implican las convenciones. Adicionalmente, la Secretaría ha tomado nota del aumento de trabajo que implica, para los funcionarios, esa triple responsabilidad.

36. Además de los esfuerzos mencionados en la promoción de sinergias entre las Convenciones de Río, más de un 95 por ciento de los países declaran importantes avances en la ejecución armoniosa de acciones en el marco de la CLD y de sus estrategias nacionales de desarrollo. Aunque pocos países cuentan con mecanismos de diagnóstico o planes de integración de sus PAN y de sus estrategias nacionales, en la práctica se reportan al menos tres áreas de actuación comunes. La primera está inscrita en el marco de los ERP. La segunda, en las estrategias de desarrollo del sector rural mediante la promoción de la recuperación y gestión sostenible de los suelos y, principalmente, de acciones de forestación y reforestación. La tercera comprende el desarrollo comunal mediante programas de promoción de los derechos de la población y, particularmente, de los pueblos indígenas y comunidades locales a la gestión de sus recursos y a la creación de capacidades locales para este mismo fin.

E. Uso y gestión sostenible de la tierra, incluyendo agua, los suelos y la vegetación

37. A nivel regional, el avance más notable respecto al uso y manejo sostenible de las tierras se ha manifestado en la proliferación de estudios sobre la vulnerabilidad y capacidad productiva de los ecosistemas, en los que las cuencas hidrográficas son, por lo general, la unidad de análisis. Los informes mencionan estudios sobre salinidad, contenido de nutrientes y capacidad de carga de los suelos; balance hídrico de los ecosistemas; calidad y disponibilidad de agua; y, en cuanto a vegetación, cobertura vegetal y estrategias para el mejoramiento de los pastizales.

38. Algunos países cuya economía se basa parcialmente en la industria minera han emprendido acciones para controlar la contaminación de los suelos y del agua resultante de sus actividades extractivas. El esfuerzo por eliminar las fuentes de contaminación de recursos hídricos se ha extendido también a otros países, en forma de estudios y acciones para la gestión integrada de los residuos sólidos.

39. Otra acción concreta mencionada frecuentemente por los países son los proyectos de captación de agua de lluvia para fines domésticos, de riego y, en algún caso, para piscicultura. Los proyectos de riego, particularmente a pequeña escala, están insertos tanto en el marco del PAN como en proyectos de desarrollo enmarcados en otras iniciativas institucionales. La aplicación en gran escala de fertilizantes naturales, compost, humus y estiércol a nivel nacional es mencionada por un país. Otro país menciona específicamente proyectos de conservación y gestión de la tierra en comunidades indígenas.

40. Las actividades mencionadas, sin embargo, no se desarrollan en todos los países, sino sólo en algunas zonas de algunos de ellos. Gran parte de los informes no reflejan resultados de seguimiento de estas actividades, ni en el marco del PAN ni en los proyectos de desarrollo

nacionales y, además, la mayoría de estas actividades aparece sin una articulación institucional clara. Tampoco se menciona el potencial ni las actividades realizadas en la tercera Red de Programas Temáticos sobre agua (TPN3) para avanzar en esta materia. Por ello, todavía no se puede afirmar la existencia de una masa crítica de acciones orientadas al uso y gestión sostenible de la tierra, aunque sí de un sinnúmero de esfuerzos e iniciativas nacionales y locales.

F. Desarrollo de la agricultura sostenible y sistemas de producción pecuaria

41. Los informes revelan que la actividad agrícola y ganadera de varios países se orienta crecientemente hacia el comercio de productos con ventajas en el mercado. En esta transformación, algunos países hacen referencia a la aplicación de principios de agrosilvicultura, agricultura orgánica y silvicultura. La reconversión de la producción en algunos países es apoyada mediante medidas de ordenamiento territorial para la gestión sostenible de las tierras agrícolas, la reconversión de la agroindustria y procesos de reforma agraria para dar uso a tierras baldías, aliviar la presión sobre las tierras excesivamente explotadas, y dar a la tierras una función social y económica más eficaz. Dos países mencionan estímulos para elevar la productividad pecuaria mediante un aumento de la disponibilidad de piensos por unidad de superficie y la adopción de prácticas de certificación orgánica.

42. Resaltan los esfuerzos por la conservación in situ de variedades locales en países andinos y del Caribe, y el desarrollo de iniciativas de agricultura urbana, particularmente en América Central y el Caribe. Las actividades de desarrollo agrícola y ganadero sostenible están menos insertas en el marco de las actividades de la CLD y queda pendiente una mayor integración de los principios de la Convención en este ámbito.

G. Desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables

43. Cerca de la mitad de los países no cuenta con datos ni de la producción ni del consumo de energía proveniente de fuentes renovables. Sin embargo, los datos provistos revelan dos tendencias. La primera refleja el exiguo porcentaje que representan las fuentes de energía renovables en el conjunto de la oferta energética de los países. La segunda es la importancia de la energía de origen hídrico, seguida de la que proporciona la biomasa, como fuentes principales. El consumo de energías renovables se da principalmente en el sector residencial, seguido de la industria y, finalmente, de la agricultura. Sólo dos países informan de un mayor uso industrial que residencial.

44. Tres países de la región son pioneros en el desarrollo y uso de energías renovables, y uno de ellos ha llevado sus experiencias a otros países. Los informes no revelan avances en el desarrollo de fuentes de energías renovables y, sin embargo, destaca la multiplicación de proyectos de desarrollo que incluyen el uso de paneles fotovoltaicos y un aprovechamiento eficiente de la biomasa. Estos proyectos, en su mayoría, no están insertos en los PAN, sino en programas de desarrollo rural. De manera general, los informes proporcionan poca información sobre los avances en materia de energías nuevas y renovables en la lucha contra la desertificación y en la mitigación de los efectos de la sequía. La información disponible, sumada a ulteriores informes, constituiría un punto de partida fundamental para el futuro lanzamiento y puesta en marcha de la TPN 6 sobre energías renovables.

H. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de las sequías

45. Casi la totalidad de los países ha diseñado y/o lleva adelante medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas. Todos los países han comenzado elaborando diagnósticos, en muchos casos con miras a la preparación de los PAN, como base para la planificación. Varios países han logrado identificar áreas afectadas por la desertificación y la sequía, así como las medidas específicas necesarias, los recursos requeridos e incluso la articulación institucional necesaria para la acción.

46. A diferencia de informes anteriores, en éste las actividades de forestación y reforestación son mencionadas por un gran número de países como medida principal para la rehabilitación de tierras degradadas. Aunque pocas, destacan también las acciones de mitigación y prevención de los efectos de la degradación de los suelos, y en especial un esfuerzo tripartito de naciones centroamericanas. Asimismo, y dando continuidad a los esfuerzos ya reportados en informes anteriores, varios países mencionan la creación, expansión y mejora de la gestión de áreas protegidas para la recuperación y protección conjunta de suelos y especies vegetales y animales y la gestión sostenible de los pastizales.

47. En los informes se hace mención a tres programas subregionales en el marco de la CLD cuya aplicación contribuye a fortalecer las medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas: el primero es el Programa de Acción Subregional para el desarrollo sostenible de la Puna Americana, que cuenta con un proyecto de gestión sostenible de la tierra con una duración estimada de 12 meses a partir del 2006. Tres de los nueve componentes del proyecto apuntan directamente a la recuperación de suelos degradados, otros cinco se refieren al gestión sostenible de la tierra, mientras que el último aborda sistemas de apoyo, seguimiento y alerta temprana. El segundo es el Programa de Acción Subregional de la Hispaniola, en el marco del cual se han realizado sobre todo actividades de formación de capacidades locales. El tercero es el Programa de Acción Subregional de desarrollo sostenible para el Gran Chaco americano, en cuyo marco se gestiona un proyecto para reducir la degradación social, económica y ambiental del Chaco americano, y cuenta con otro proyecto de gestión sostenible de tierras en el ecosistema transfronterizo.

48. La aplicación de sistemas de alerta temprana ha constituido una prioridad para los países afectados por crecidas y huracanes severos, sequías e incendios forestales en los últimos años. Varios países han modernizado y ampliado sus sistemas de registro tanto de datos climáticos como cartográficos. Esto ha contribuido al pronóstico, comunicación y mitigación de los efectos de la sequía. Sin embargo, sólo dos países mencionan haber consolidado mecanismos de alerta temprana para la sequía.

49. En ambos temas, rehabilitación de tierras degradadas y sistemas de alerta temprana para la mitigación de los efectos de las sequías, se han dado sólo pasos iniciales. Como en otras materias, la ausencia más notable es la falta de sistematización de los datos en el marco de la CLD. Adicionalmente, las actividades y potencialidades de la TPN4 en materia de agrosilvicultura están ausentes en casi la totalidad de los informes. Independientemente de ello, es preocupante que algunas subregiones, y particularmente algunos países, permanecen a la zaga en la adopción de medidas en ambos respectos.

I. Vigilancia y evaluación de la sequía y de la desertificación

50. El punto de partida más apropiado para la vigilancia y evaluación de la sequía y de la desertificación en la región son los diagnósticos preparados en el marco de los PAN. A ellos se han sumado nuevos diagnósticos regionales y/o temáticos, y la inclusión de indicadores de tipo social y económico, adoptados en distintos grados por los países.

51. Durante el periodo considerado en este documento, los países del Caribe y de América Central realizaron dos importantes avances en la identificación de indicadores y puntos de referencia sobre desertificación y degradación de la tierra. El primero fueron los talleres celebrados, donde se reconocieron las limitaciones y las oportunidades para el desarrollo de indicadores y las condiciones para la cooperación subregional, y se identificaron indicadores cualitativos y cuantitativos de interés desde el punto de vista de la Convención. Estos talleres tuvieron como antecedentes el taller celebrado en Mendoza en 2002 y la ejecución de un proyecto trinacional durante el periodo 2000–2003, cuyo resultado más tangible fue la difusión del software MONITOR. El segundo avance fue la elaboración de un documento sobre el papel de las ONG y las comunidades de base en la elaboración de sistemas de seguimiento de la degradación de la tierra utilizando indicadores y puntos de referencia.

52. Gran parte de los países de la Región utilizan sistemas de seguimiento de los recursos biofísicos y de hidrología, meteorología y cubierta vegetal en por lo menos parte de su territorio. Éstos forman parte de sistemas de indicadores de pobreza, seguridad alimentaria, avances en el alcance de los Objetivos del Milenio u otros, y son complementados con indicadores sociales y económicos. Varios países hacen notar la relación entre estos puntos de referencia e indicadores y el seguimiento de los procesos de degradación de la tierra. Por lo menos tres países señalan avances en la consolidación de sistemas de seguimiento de la degradación de las tierras, en alianza con instituciones académicas y con organismos de cooperación intergubernamental y bilateral.

53. Desde septiembre de 2002, seis países del cono Sur están involucrados en un programa de lucha contra la desertificación que incluye el diseño de un sistema informatizado de seguimiento. Un país informa que ya cuenta con una taxonomía para la clasificación de las tierras secas. Otro país ha avanzado notoriamente en la utilización de tres indicadores de inversión pública, superficie intervenida y número de usuarios atendidos en los proyectos de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de las sequías. El seguimiento y difusión de todas estas iniciativas corresponde a la TPN 1, bajo la coordinación de un país de la Región. Cabe mencionar que dos países han participado en el proyecto “Evaluación de la Degradación de las Tierras en Zonas Áridas” (LADA) durante 2003 -2005.

54. Lo anteriormente señalado revela grandes esfuerzos por identificar puntos de referencia para la vigilancia y evaluación de la sequía y de la desertificación. A nivel regional, sin embargo, no se ha llegado a un consenso que permita la recomendación y uso de puntos de referencia comparables y aplicables, así sea con carácter genérico, en todos los países. Queda pendiente también la evaluación de los países que cuentan con indicadores y puntos de referencia para medir la degradación de la tierra y, sin embargo, informan no aplicarlos en la gestión de ese proceso.

J. Acceso de los países Partes afectados a tecnologías y conocimientos técnicos y especializados

55. Pocos son los informes que hacen referencia al acceso de los países a tecnologías y conocimientos técnicos especializados. Sin embargo, de ellos es posible inferir una mejora considerable en tecnologías de computación de datos y en el seguimiento de procesos ambientales; por ejemplo, en el número y calidad de las estaciones terrestres y satelitales para el seguimiento de la cubierta vegetal, o en la composición de los cultivos agrícolas y otros.

56. Las diferencias en cuanto a las capacidades institucionales de investigación y ciencias aplicadas de los países se reflejan tanto en el diferente grado de acceso a las tecnologías modernas como en la creación de una masa crítica de técnicos y expertos nacionales. Resaltan, sin embargo, los esfuerzos mencionados por dos países por transmitir sus conocimientos y experiencias a otros países de la Región y del mundo.

57. El acceso a tecnologías modernas parece estar limitado a instituciones gubernamentales especializadas y al sector privado, pues en este sentido no existe referencia alguna a otro tipo de actores. El gran interés demostrado anteriormente por los países en los conocimientos tradicionales en la lucha contra la degradación de la tierra evidencia que éstos siguen siendo los elementos principales en que se basan las acciones sobre el terreno. La escasa referencia a la integración de conocimientos tradicionales y de conocimientos modernos no permite extraer mayores conclusiones.

III. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

A. Enseñanzas extraídas de la formulación de los programas de acción nacionales y del proceso de aplicación

58. En los últimos cuatro años se aprobaron y presentaron formalmente más de un 70 por ciento de los 26 PAN de la Región. Su elaboración y puesta en marcha han seguido procesos muy diferentes en cada país, determinados en gran parte por las instituciones y capacidades existentes, por la prioridad dada por los gobiernos a la problemática ambiental en general, y por la gravedad de los procesos de sequía y de desertificación en cada país. Pese a las variaciones inherentes a cada país, es posible esbozar una serie de enseñanzas e identificar algunos elementos comunes a la Región.

59. La formulación de los PAN señaló un periodo privilegiado de creación y difusión de información para la sensibilización y el establecimiento de alianzas y compromisos de gobierno. Fue también un periodo privilegiado para la participación de actores directamente afectados por la degradación de las tierras y de la comunidad internacional. Las enseñanzas extraídas de este proceso en general no se reflejan en los PAN y, por lo tanto, tienden a diluirse a medida que se avanza en la ejecución de los proyectos establecidos.

60. Tanto en la formulación como en la aplicación de los PAN, el factor limitador continúa siendo la disponibilidad de recursos financieros predecibles, suficientes y sostenibles a lo largo

del tiempo, que depende tanto de la voluntad política de los gobiernos como de su capacidad de gestión ante posibles contribuyentes y otros instrumentos y mecanismos relacionados con el medio ambiente. Las posibles fuentes de financiamiento de los PAN son capaces de cubrir tan sólo una parte de las demandas reflejadas en ellos. Además, varios informes coinciden en señalar que los procesos burocráticos son largos y sinuosos y no siempre culminan en la asignación de los recursos solicitados. En ese proceso, muchos actores involucrados, particularmente en el ámbito local, pierden interés, y su disposición a actuar se reduce.

61. La capacidad para crear sinergias con otros países y formar un frente común con mayores ventajas comparativas ha aumentado, pero subsiste, por ejemplo, la falta de capacidades para la ejecución de proyectos en los países más pequeños, así como la incapacidad para preparar proyectos detallados, para fundamentarlos o para determinar sus posibles efectos.

62. La formulación de los PAN, particularmente de los que cuentan con diagnósticos especializados sobre el impacto de la sequía y de la desertificación, constituye un punto de partida para la evaluación de los avances en el marco de la CLD y un instrumento de planificación para los gobiernos. Sin embargo, tal como demuestran diversos diagnósticos incorporados posteriormente por algunos países, son instrumentos perfectibles. Esto se aplica no solamente a los diagnósticos y propuestas técnicas, sino a las propuestas políticas e institucionales relacionadas.

B. Enseñanzas extraídas del sistema de presentación de informes

63. La gran mayoría de los países presentó sus terceros informes con retraso y/o de manera incompleta. Esta situación constituye un retroceso frente a los años 2000 y 2002, respectivamente. El proceso no estará completo sino se evalúa el tipo de disposiciones financieras que ocasionó retrasos, y las previsiones de los países para acceder a los fondos y utilizarlos de manera eficiente. Esta evaluación debe ser hecha atendiendo a la voluntad política de los gobiernos, al compromiso internacional por apoyar a los países en la elaboración de sus informes, al nivel de notoriedad de la CLD y de las instituciones responsables de su aplicación, y a otros factores.

64. Algunos países proveen información precisa, cuantitativa y cualitativamente. Otros, sin embargo, pese a que ahora cuentan con un PAN, siguen siendo vagos en sus descripciones. El principal problema observado es la falta de claridad en la comunicación de los avances concretos realizados desde el último informe. No se discierne tampoco claramente entre los programas y proyectos en ejecución y las situaciones ideales para el futuro. Esto dificulta la posibilidad de discernir entre lo que se viene haciendo y lo que sería recomendable.

65. Casi la totalidad de los países se ha ajustado al formato y recomendaciones de la Guía de ayuda para la preparación de sus informes, pero todavía existen entre ellos diferencias importantes tanto en la extensión como en los puntos considerados. La Guía de ayuda disponible en 2002 no respondía a las últimas decisiones de la Conferencia de las Partes y eso explica en parte la variación en el contenido de los informes con respecto a los lineamientos de la *Declaración de Bonn* y a las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología. Existe, pues, una Guía actualizada que dé cuenta de las últimas recomendaciones y decisiones y que permita a

la vez flexibilidad en la redacción de los informes y la posibilidad de establecer comparaciones entre ellos.

IV. CONCLUSIONES

66. Los 27 países que enviaron información para la elaboración de esta síntesis analítica reafirman importantes avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos en el momento de ratificar la CLD. El avance más notable ha sido la formulación y presentación oficial de 19 PAN, que se han sumado a los siete existentes hasta 2002. Al presente, otros tres países más cuentan con versiones avanzadas.

67. Así como la formulación y presentación de los PAN respondió a la dinámica particular de cada país, su aplicación ha adquirido características diferentes. Muchos países experimentan procesos fragmentados, tanto en el tiempo como en el espacio, con respecto a la ejecución del PAN. Más que un progreso en etapas, es posible evidenciar que la voluntad de los gobiernos, las prioridades asumidas, el apoyo de la cooperación internacional, las capacidades institucionales y financieras instaladas, las condiciones económicas, y factores externos tales como los desastres naturales, han convergido en escenarios diferentes. Así, la aplicación de la CLD en cada país constituye una excepción en sí misma.

68. En algunos países, los PAN forman parte de estrategias y políticas nacionales. En otros, sin embargo, permanecen como planes satelitales de las políticas de gestión ambiental. Es necesario apoyar a los actores comprometidos en sus esfuerzos por elevar el rango jurídico, político e institucional de sus PAN, y particularmente a los países más afectados por la pobreza relacionada con la degradación de las tierras y los riesgos de sequía.

69. En los procesos de ejecución, algunos países llevan adelante proyectos específicos en el marco del PAN y otros los incluyen en el marco de proyectos de desarrollo agrícola, ganadero y/o forestal. Cabe resaltar aquí la importancia de diferenciar entre los proyectos de desarrollo en general y los que específicamente contribuyen a la aplicación de la CLD. Esta distinción no siempre ha sido clara en los informes, y se corre el riesgo de avalar proyectos no sostenibles o de alto riesgo, tales como la construcción de grandes represas o la fertilización indiscriminada de los suelos. Los países Partes podrían incluir este tema en sus debates durante sus futuras reuniones.

70. Los países han respaldado con hechos su compromiso en los procesos participativos para la elaboración del PAN y en eventos centrales a este proceso. Los medios utilizados para el diagnóstico, la información, la difusión y la capacitación han sido numerosos y, muchas veces, novedosos. Las sinergias entre organismos gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales y personas interesadas son máximas durante estos eventos. Se recomienda, por tanto, explorar mecanismos de información, difusión y capacitación sostenida en el tiempo, de bajo costo y de gran alcance. Las experiencias exitosas de varios países de la Región durante la elaboración de su PAN deberían ser capitalizadas con este fin.

71. Algunos países evidencian, en general, mayores avances en la consecución de masa crítica en investigación e innovación tecnológica para el seguimiento de los procesos de

degradación de la tierra. El potencial para aprender de sus experiencias radica principalmente en las alianzas subregionales en el marco de la CLD y de otras asociaciones bilaterales y multilaterales existentes en la Región. Aunque esta afirmación ha sido ya demostrada mediante el asesoramiento otorgado por algunos países a sus contrapartes, queda pendiente la tarea de multiplicar estas experiencias y darles seguimiento.

72. Uno de los mayores avances del cuatrienio ha sido la identificación de puntos de referencia e indicadores para la medición de los procesos de degradación de la tierra y de su impacto. Gran parte de la Región ha llegado a un punto en que es posible y recomendable la búsqueda de consensos a través de la evaluación de la aplicación de los indicadores ya existentes y de sus resultados.

73. La referencia e información proporcionadas por los informes en relación con el avance de las TPN es muy escasa, a excepción de la TPN 1 sobre “Indicadores y puntos de referencia”. Por ejemplo, se han realizado varias actividades nacionales e internacionales en el marco de las TPN 4 y TPN 5 sobre “Agrosilvicultura” y “Conocimientos tradicionales”, respectivamente. El número y alcance de estas actividades merece ya en el presente una valoración de tipo regional. Paralelamente, es necesario evaluar el establecimiento de puntos focales para las TPN en función de las ventajas institucionales y del interés demostrado por los países.

74. La región ha dado pasos estratégicos en el cumplimiento de la CLD durante el periodo 2002 – 2006. Los países Partes pueden enfrentar, con la voluntad política de sus gobiernos y la ayuda de la comunidad internacional, los desafíos futuros. Estos desafíos pueden ser definidos en tres esferas. La primera la constituye la capitalización de los avances logrados y de las ventajas comparativas de la Región, tales como su riqueza en términos de organización social comunitaria, su capacidad técnica y científica, la capacidad de los países para cooperar entre ellos y con otros países del mundo, las enseñanzas adquiridas en intervenciones para el desarrollo, y el bagaje de conocimientos tradicionales y modernos. Estas experiencias y ventajas se concentran en gran medida tanto en la prioridades de los PAN y de los PAS como en las TPN. El fortalecimiento de estas últimas podría representar una herramienta estratégica para el avance de la Región en su conjunto en la aplicación de la CLD.

75. La segunda esfera de desafíos para la región la constituye el establecimiento de mecanismos de financiamiento sostenibles en el tiempo. Si esto no se logra, se corre el riesgo de limitar e incluso detener la aplicación de los PAN, PAS y PAR. La tercera esfera estriba en la necesidad de la Región en su conjunto de fortalecer su capacidad para incorporar sus intereses al temario internacional. Hasta hoy, esta falta de capacidad no le ha permitido influir y beneficiarse de manera eficiente de los mecanismos y herramientas internacionales para la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.
